

CONSTANCIA: El abogado Álvaro Andrés Bedoya Pineda, envía memorial al despacho contando que el bien del que trata esta comisión ya está desocupado en su totalidad y solicita fijar fecha para la entrega definitiva. Sírvase proveer.

Orlando García Díaz
Escribiente

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Anserma, Caldas, seis (6) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

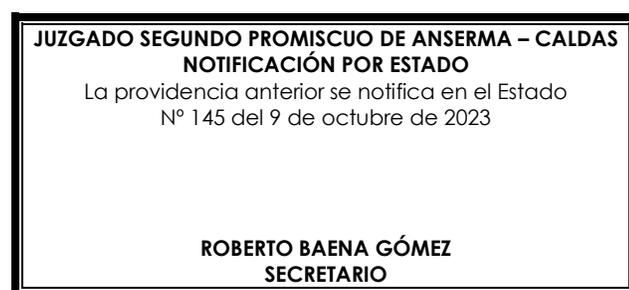
Auto N° 970

Para terminar esta comisión y atendiendo la solicitud presentada por el Juzgado Civil del Circuito, se fija fecha y hora para la realización, directamente por este despacho de la entrega del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N° 103-5562 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Anserma, Caldas, y código catastral 17042010000000690014000000000 Ubicado en la Cra 3ª N° 10-68 de Anserma, Caldas.

Para tal efecto se fija el día VIERNES TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS TRES DE LA TARDE (3 P.M.) para la realización de la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA FRANCO ARIAS
JUEZ



Firmado Por:

Catalina Franco Arias
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac4e7e5443ece9c3a63c98aca2ea3abf29f70997a8d3ed66a36d8b0080a65a21**

Documento generado en 06/10/2023 01:23:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>